

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE DEFENSA

**13859** *Resolución 320/38295/2026, de 16 de junio, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la homologación del cartucho de 12,70 x 99 mm NATO ordinario M33 y trazador M17 de Nammo Palencia, SL.*

La empresa, Nammo Palencia, SL, con domicilio social en plaza de Rabí Sem Tob, s/n, de Palencia, ha solicitado la renovación a la homologación del cartucho de 12,70 x 99 mm NATO ordinario M33 y trazador M17 fabricado en su factoría de la plaza de Rabí Sem Tob, s/n, de Palencia.

Esta Dirección General, de acuerdo con el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa, aprobado por Real Decreto 165/2010 de 19 de febrero, habiendo comprobado que se mantienen las características y el proceso productivo utilizado en la fabricación del mismo se corresponde con la documentación de referencia, y visto informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, resuelve renovar por dos años, a partir de la fecha de esta resolución, la homologación concedida mediante Resolución 320/38293/2022, de 7 de julio y ampliada por Resolución 320/38227/2024, de 4 de junio.

Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración del plazo antes citado.

Madrid, 16 de junio de 2026.—El Director General de Armamento y Material, P. D. de firma (Resolución de 22 de octubre de 2019), la Subdirectora General de Inspección y Regulación, Lucía Acedo Peque.